

A medida que el Distrito avance con su programa de aprendizaje a distancia, nos gustaría llamar su atención sobre algunas pautas sobre el uso de esas herramientas de aprendizaje. El objetivo de estas pautas es garantizar que todos los estudiantes puedan acceder a la plataforma de aprendizaje a distancia de una manera segura y equitativa, y que haga que la experiencia de aprendizaje sea lo más significativa posible para todos los estudiantes involucrados. Con eso en mente, tenga en cuenta lo siguiente:

1. Por favor, haga que su estudiante esté disponible para aprender durante el tiempo en que se brinda la instrucción. En la medida de lo posible, haga que su estudiante participe en la instrucción en una habitación privada y tranquila, con iluminación adecuada y una superficie de escritura.
2. Evite interrupciones o distracciones para su estudiante mientras la clase está en sesión.
3. Para preservar la integridad de la instrucción, las personas no inscritas en la clase no deben estar presentes durante la instrucción. Tenga en cuenta el hecho de que, a menos que su estudiante tenga la función de video desactivada y el micrófono silenciado, otras personas que participan en la clase pueden ver y / o escuchar a su estudiante y otras personas dentro del alcance del equipo de video y audio.
4. Para garantizar que el ambiente de instrucción permanezca seguro y productivo, asegúrese de que las comunicaciones de su estudiante durante el aprendizaje a distancia / estudio independiente sean respetuosas y no obscenas, difamatorias o perjudiciales. La ropa de su hijo debe ser la vestimenta adecuada para el aula.
5. Los materiales proporcionados a su estudiante a través del programa de estudio a distancia / estudio independiente son propiedad del Distrito y no pueden reproducirse ni distribuirse con fines comerciales sin el consentimiento previo por escrito del Distrito.
6. Los estudiantes y los padres no tienen permitido grabar, compartir o distribuir clases a menos que hayan recibido el permiso por escrito del Distrito para hacerlo.
7. Un estudiante puede grabar una clase si la grabación de la instrucción está incluida en su IEP o Plan de la Sección 504. Sin embargo, él todavía no tiene permitido compartir o distribuir la grabación, except cuando sea necesario para implementar el IEP o el Plan de la Sección 504.
8. El Distrito no puede monitorear o supervisar el uso de Internet del estudiante mientras el estudiante está en casa y / o fuera del campus, incluso mientras usa la tecnología del Distrito. Por lo tanto, se aconseja a los padres que supervisen el uso de Internet y las redes sociales de sus propios alumnos.
9. Tenga en cuenta que el nombre, la voz, la imagen y la dirección de correo electrónico del alumno pueden ser visibles para otras personas que participan en el aula virtual, y que sus preguntas, respuestas, comentarios y productos de trabajo pueden compartirse entre un grupo pequeño y / o la clase, junto con preguntas, respuestas, comentarios y productos de trabajo de otros estudiantes, como parte de la experiencia de aprendizaje. Si no desea que la dirección de correo electrónico de su estudiante sea visible para otros participantes de la clase, se le recomienda explorar cómo bloquear

esa información con el proveedor de la plataforma que se está utilizando (por ejemplo, Zoom, Google, etc.). También puede comunicarse con el Departamento de Tecnología de la Información del Distrito al 209-933-7090 para obtener ayuda.

10. Tenga en cuenta que, en la medida necesaria, el Distrito proporcionará los nombres y direcciones de correo electrónico de los estudiantes participantes al anfitrión de sus plataformas de aprendizaje a distancia (por ejemplo, Zoom, Google, etc.). De conformidad con el Reglamento Administrativo 5125 del Distrito, el Distrito considera que esos vendedores tienen un interés educativo legítimo en la información en la medida en que esa información sea necesaria para que puedan operar el programa de aprendizaje a distancia.

11. Tenga en cuenta que las políticas y regulaciones del Distrito con respecto al uso de la tecnología por parte de los estudiantes y el Acuerdo de Uso Aceptable que usted y su estudiante firmaron siguen vigentes. Bajo esas reglas:

Se espera que los estudiantes usen la tecnología del Distrito de manera segura, responsable y solo con fines educativos. El estudiante en cuyo nombre se emite la tecnología del Distrito es responsable de su uso adecuado en todo momento. Los estudiantes no compartirán la información de su cuenta de servicios en línea asignada, contraseñas u otra información utilizada para fines de identificación y autorización, y usarán el sistema solo bajo la cuenta a la que han sido asignados.

Se prohíbe a los estudiantes usar la tecnología del Distrito para fines inapropiados, incluido, entre otros, el uso de la tecnología del Distrito para:

Acceda, publique, muestre o utilice material que sea discriminatorio, difamatorio, obsceno, sexualmente explícito o prejudicial  
Intimidar, acosar, intimidar o amenazar a otros estudiantes, personal u otras personas ("acoso cibernético")

Divulgar, usar o difundir información de identificación personal (como nombre, dirección, número de teléfono, número de Seguro Social u otra información personal) de otro estudiante, miembro del personal u otra persona con la intención de amenazar, intimidar, acosar o ridiculizar esa persona  
Infringir los derechos de autor, licencia, marca registrada, patente u otros derechos de propiedad intelectual.

Interrumpir o dañar intencionalmente la tecnología del Distrito u otras operaciones del Distrito (como destruir equipos del distrito, colocar un virus en las computadoras del Distrito, agregar o eliminar un programa de computadora sin permiso de un maestro u otro personal del Distrito,

cambiar la configuración en computadoras compartidas)

Instalar software no autorizado

"Hackear" el sistema para manipular datos del Distrito u otros usuarios

Participar o promover cualquier práctica que no sea ética o que viole cualquier ley o política de la Junta, regulación administrativa o práctica del Distrito

Le pedimos que revise estas reglas con su estudiante y les recuerde que su cumplimiento con estas reglas es obligatorio mientras participan en el programa de educación a distancia del Distrito.

12. El Distrito desea que su programa de aprendizaje a distancia esté disponible para todos sus estudiantes, independientemente de su situación socioeconómica, habilidades lingüísticas, discapacidad u otras barreras que puedan existir. Si su estudiante tiene dificultades para acceder a la tecnología o al plan de estudios, comuníquese con el Distrito al 209-933-7030 para obtener ayuda. El Distrito hará los mejores esfuerzos para proporcionar los materiales y recursos necesarios para que todos los estudiantes tengan acceso a la instrucción.